

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA  
EXPEDIENTE 2026/053220/950-023/00021

## Junta de Gobierno Local

### EXTRACTO

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026

#### ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO

CONCEJALES:

D<sup>a</sup>. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ

D. JOSE ADRIÁN RAMOS FERNÁNDEZ

D. BLAS MELCHOR SÁNCHEZ GIMÉNEZ

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR MECA ACOSTA

D. ANDRÉS SÁNCHEZ RIZO

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ VIUDEZ NAVARRO

D. FERNANDO ORTEGA GARCÍA

SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup>. ANA BELÉN CÁCERES MARTÍNEZ

**PUNTO 1º.** Se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **5 de junio de 2026**.

#### ÁREA ECONÓMICA

**PUNTO 2º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a la mercantil DIFRESH AGRICOLA S.L., la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo con matrícula E8152BHD, con efectos 2026, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1g de la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto en vigor, amparada en el artículo 93.1 g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**PUNTO 3º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de gastos Nº F/2026/90, por importe de 30.470,27 euros, por ser servicios y suministros necesarios para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

**PUNTO 4º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de gastos Nº F/2026/92, por importe de 26.766,70 euros, por ser servicios y suministros necesarios para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

**PUNTO 5º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de gastos Nº F/2026/94, por importe de 5.497,58 euros, por ser servicios y suministros necesarios para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

**PUNTO 6º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de gastos N° F/2026/101, por importe de 269.662,93 euros, por ser servicios y suministros necesarios para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

**PUNTO 7º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la liquidación de la recaudación ejecutiva y liquidaciones de ingreso directo de tributos municipales, del período abril 2026.

**PUNTO 8º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder la bonificación del 100% del Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica a los siguientes solicitantes, con efectos 2027, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 apartado 3 de la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto en vigor, amparada en el artículo 95.6 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	MATRICULA
2026/053310/005-007/00113	M. D. G. G.	6964BKC
2026/053310/005-007/00165	J. L. J.	AL4690AJ
2026/053310/005-007/00167	A. M. R. V.	9127DMC
2026/053310/005-007/00168	S. P. M.	8739GHZ
2026/053310/005-007/00168	S. P. M.	AL4393AJ
2026/053310/005-007/00133	P. U. E.	AL7529AJ
2026/053310/005-007/00009	D. J. S.	9358FBX
2026/053310/005-007/00169	L. O.	GR0182AU
2026/053310/005-007/00170	A. P. A.	1765BHT
2026/053310/005-007/00171	F. A.	7120BJC
2026/053310/005-007/00172	A. D. A. G.	AL6086S
2026/053310/005-007/00173	O. H.	AL6194AG
2026/053310/005-007/00174	P. M. S.	7769BGB
2026/053310/005-007/00175	M. Y. M. V.	3913HNM
2026/053310/005-007/00176	A. M. R.	AL0482W

**PUNTO 9º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder la exención con carácter DEFINITIVO en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los siguientes solicitantes, con efectos 2027, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1e) de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto en vigor, aparada en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	MATRICULA
2026/053310/005-007/00074	D. C. G.	0755KNM
2026/053310/005-007/00122	J. A. R. M.	3241FPS
2026/053310/005-007/00166	M. D. P. C. P.	1242FNG

#### ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIONES

**PUNTO 10º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, dejar sobre la mesa el punto relativo al cumplimiento sentencia nº 4326/2025, de fecha 11 de diciembre, de la Sala de lo Contenciones Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

**PUNTO 11º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, tomar razón de la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PISCINA DE USO COLECTIVO, de CLUB DE TENIS HUÉRCAL-OVERA, para la REAPERTURA DE PISCINA DE USO COLECTIVO, sita en Pje. Alcauzón, durante el periodo comprendido entre el día 6 de junio y el día 25 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

**PUNTO 12º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a A. M. G. P., PRÓRROGA de la Licencia Urbanística de Obra Mayor -Edificación- para Proyecto Básico y de Ejecución para Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar aislada y ANEXO de modificado al mismo, en finca sita en Ctra. ALP-9014-El Saltador del T.M. de Huércal-Overa, por un plazo igual al concedido en la licencia de obras

**PUNTOS 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º y 21º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las devoluciones de fianza depositadas en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición vigente en este Ayuntamiento.

**PUNTO 22º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, legalizar las obras consistentes en la Ampliación de Vivienda (91,90 m2) y vallado (40,20 mL) según proyecto de Legalización de Vivienda Unifamiliar Aislada y Certificado final de la misma, realizadas sin licencia, sita en Pje. La Perulera.

DECLARAR, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en situación legal, la edificación formada por una VIVIENDA (213,60 M2) con dos alturas sobre rasante, situada en una parcela que cuenta con una superficie de 4.593,00 m2 según fuentes catastrales y documento técnico, de los cuales, 2.702m2 son de suelo urbano que es donde se encuentra la vivienda, sita en Pje. La Perulera, propiedad de D. J. S. L., en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

#### ÁREA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

**PUNTO 23º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a I. F. V., sin perjuicio de terceras personas con derechos que pudieran aparecer, el cambio de titularidad de nicho, en el Registro Municipal de Nichos y Sepulturas.

**PUNTO 24º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a J. P. C., sin perjuicio de terceras personas con derechos que pudieran aparecer, exhumación de restos solicitado, del nicho N° 44-16.

#### ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS

**PUNTO 25º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, la autorización de celebración de las fiestas en BARRIO DE SAN JUAN, los días 3, 4 y 5 de julio de 2026, quedando este Ayuntamiento exento de cualquier responsabilidad que pudiera ocurrir con motivo de la celebración de las mismas, incluidos accidentes de instalaciones eléctricas o por lanzamiento de fuegos artificiales.

**PUNTO 26º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las Bases Específicas y la Convocatoria para la concesión de ayudas para "Becarios Erasmus 2026" para el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva.

#### ÁREA DE DEPORTES

**PUNTO 27º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar la celebración de la actividad recreativa denominada "VI RUTA MOTOTURISTICA GAS A CAScoporro", organizada por la Asociación Deportiva "Gas a Cascoporro", a desarrollar el domingo 14 de junio de 2026, de 08:00 a 20:00 horas, con salida de la ruta guiada urbana a las 10:30 horas, quedando este Ayuntamiento exento de cualquier responsabilidad que pudiera ocurrir con motivo de la celebración del mismo, incluidos accidentes por desplazamiento en vehículos o de las instalaciones utilizadas.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

**PUNTO 28º-1.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, desestimar las alegaciones presentadas por M. B. S.

**PUNTO 28º-2.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN AULA DIGITAL PARA EXÁMENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO EN HUÉRCAL-OVERA", a TEKNOSERVICE, S.L., en los términos, compromisos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo con su oferta objeto del contrato, por un importe de 22.341,60 euros, más 4.691,73 euros de IVA, totalizándose 27.033,33 euros.

**PUNTO 28º-3.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, la adjudicación del contrato de concesión del "SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO DE HUÉRCAL-OVERA" para el verano 2026, a la empresa EL MOLINO FORMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE, S.L., en los términos, compromisos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y de acuerdo con su oferta objeto del contrato.

**PUNTO 28º-4.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el estudio de viabilidad económico-financiera elaborado por la intervención municipal sobre la concesión de servicios para la explotación de la Cafetería-Bar ubicada en el Teatro "Villa de Huércal-Overa", que consta en el expediente, y que constituye la actuación preparatoria para tramitar expediente de licitación del contrato referenciado.

**PUNTO 28º-5.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las facturas por importe de 558.446,83 euros, correspondiente a los servicios prestados por la Empresa Pública.

**PUNTO 28º-6.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a D. B. G., dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA sita en Pje. El Alcauzón.

**PUNTO 28º-7.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, tomar razón de la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PISCINAS DE USO COLECTIVO, para la REAPERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL, sita en Avda. Felipe VI, durante el periodo comprendido entre el día 19 de junio y el día 06 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

**PUNTO 28º-8.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder la autorización administrativa condicionada al C.D. Enducross Huércal-Overa para la celebración del "Campeonato de Andalucía de Enduro Indoor Huércal-Overa 2026", fijando su desarrollo en la instalación provisional sobre la parcela privada anexa al Club de Tenis (Camino La Atalaya) el sábado 20 de junio de 2026.

**PUNTO 28º-9.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar la celebración de la II CARRERA DE COLEGIOS "HUÉRCAL-OVERA" 2026, de acuerdo con la normativa aplicable, la documentación obrante en el expediente y los informes técnicos emitidos.

**PUNTO 28º-10.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar la celebración de la Prueba deportiva, denominada II NOCTURNA ANGELES CUSTODIOS, en Huércal-Overa el día 13 de junio de 2026.

LA SECRETARIA GENERAL,